REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.608

RETIRO, 22 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Oficio Ordinario Nº 168 del 22/09/2011, de Administrativo Depto. Tránsito y Transporte Público;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase cometido y Páguese, viático al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Administrativo Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	22 sept. 2011 10:30 a 17:30 hrs.	A Chillán, por traslado de camioneta a servicio técnico Sergio Escobar, para mantención.-

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesado. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia. - Archivo Depto. Adm. y Finanza/
LCV/VNL/iep